

**Educación Ambiental para el Desarrollo Sustentable.
Diez años para cambiar el Mundo.**

Eduardo S. López-Hernández^{*},^{**},^{***}

Edgar González Gaudiano^{*},^{**},^{***}

El año 2005 representa el inicio del Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sustentable (EDS) mismo que se pretende aplicar hasta el año 2014. La entrada en vigor del mismo, ha conducido a los educadores ambientales de todo el mundo, y en especial a la comunidad de América latina y el caribe a la reactivación de un debate que se había dejado postergado desde la década de los noventa. En México, fue durante el segundo Congreso Iberoamericano de Educación Ambiental en Jalisco, que se iniciaron las discusiones en torno al devenir y compromiso de la educación ambiental, aunque, huelga decirlo, fueron muchos y muy diversos los eventos y espacios internacionales y regionales donde ambos temas, la educación y el desarrollo sustentable fueron analizados.

En este año, hemos participado en dos Magnos eventos, el primero de ellos fue el Foro Nacional de Educación Ambiental, Diez años para Cambiar el Mundo, realizado en la ciudad de Aguascalientes el segundo fue el V Congreso de Educación Ambiental, celebrado en la Habana, Cuba en julio de este año, dentro del marco de la V Convención Internacional sobre Medio Ambiente y Desarrollo , después de finalizar los trabajos comprometidos en los dos eventos, se procedió a emitir una opinión comprometida para definir los derroteros de la educación ambiental a través de las denominadas “Declaración de Aguascalientes” y “Declaración de la Habana”. Promovida la primera por la Academia Nacional de Educación Ambiental, organización académica de la sociedad civil surgida en el año 2000 a través de una importante discusión hecha mediante la participación de integrantes del sector académico del Instituto Nacional de Ecología, la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Secretaría de Educación Pública, la Universidad de Guadalajara, el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, la Universidad del Valle de Atemajac, la Universidad Iberoamericana Golfo-Centro, la Universidad Autónoma del Estado de México, la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, la Universidad de Guanajuato, la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, la Universidad Autónoma de Baja California, la Universidad Autónoma de Coahuila, la Universidad Nacional Autónoma de México, la Universidad de Colima, el Consorcio Mexicano de Programas Ambientales Universitarios para el Desarrollo Sustentable (Complexus), el sector académico del Consejo Consultivo para el Desarrollo Sustentable de la SEMARNAT, que finalmente permitió establecer un consenso que nos remite a expresar que la educación para el desarrollo sustentable precisa un nuevo modelo de instrucción que forme capacidades para el reconocimiento y aprecio del territorio donde se vive, y que permita que las representaciones sociales sobre el

^{*} Doctor en Ciencias Biológicas especialista en Educación Ambiental. Miembro del Sistema Estatal de Investigadores. Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

^{**} Doctor en Pedagogía. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores. Asesor del C. Secretario de Educación Pública.

^{***} Miembros Fundadores Activos de la Academia Nacional de Educación Ambiental, A. C.

eduardos.lopez@ujat.mx

edgarg@sep.gob.mx

ambiente y la naturaleza sean parte de la vida cotidiana y contribuyan a conferirle sentido y dirección.

De esta forma la educación para el desarrollo sustentable (EDS) es vital para la reducción de las desigualdades sociales y para lograr un angostamiento de la brecha que separa a pobres y ricos.

La (EDS) no puede dejar de cuestionar los sistemas de producción, distribución y consumo existentes en el mundo, pues la dinámica económica es también la fuente de numerosos problemas ambientales.

La educación para el desarrollo sustentable no sólo debe procurar la conservación de la naturaleza, sino también servir de guía para generar y fortalecer las diversas formas de aprovechamiento y restauración del patrimonio cultural y natural.

Reconocemos los avances realizados en los últimos diez años y celebramos los grandes esfuerzos empeñados por generar una visión interconectada de la realidad, que vaya sustituyendo la visión parcial en la que hemos sido educados. No obstante aún estamos lejos de haber realizado las metas de la transdisciplina.

Coincidimos en que la producción y consumo de alimentos, la salud ambiental, el cambio climático, la diversidad cultural y natural, la vulnerabilidad y el riesgo, el consumo energético y la gestión del agua, son temas prioritarios que competen a la educación para la sustentabilidad, por ser cruciales para la vida y el desarrollo.

Sostenemos que se requiere asumir a la educación no como un gasto, sino como la mejor inversión para el desarrollo sustentable. Reconocemos que los avances logrados en materia de educación ambiental, si bien se reflejan en diversos acuerdos internacionales, no se están inspirando lo suficiente en las líneas de acción emanadas de tales acuerdos. Las universidades son espacios útiles para difundir socialmente estos compromisos, así como para promover programas relacionados con el desarrollo sustentable, vigilarlos y evaluar su cumplimiento.

Concordamos en que la educación para el desarrollo sustentable no se limita a la incorporación de algunas asignaturas en los planes de estudio, sino que la sustentabilidad debe funcionar como un eje formativo que le confiere un matiz permanente a los currículos en su conjunto. Se reconoce que la participación social responsable requiere alimentarse de un sano ejercicio del derecho a la información, por ser éste uno de los principales insumos de la corresponsabilidad. Las diversas tecnologías de la información al alcance deben utilizarse con este propósito.

Reconocemos que la sustentabilidad de la vida y del

desarrollo no se van a lograr solo con reflexiones teóricas, sino mediante la investigación sobre, en y para el ambiente. La educación para la sustentabilidad debe ser un proceso de participación responsable, empoderamiento y corresponsabilidad ciudadana en el mejoramiento de la calidad de vida.

Hablar con amplitud e insistencia de la crisis ambiental ha tenido un resultado paradójico: nos ha acostumbrado a aceptarla y a vivir en ella cotidianamente. Por lo mismo, es urgente buscar alternativas creativas de comunicación para dimensionar el riesgo que implica el deterioro de la salud de los sistemas vitales, de los seres humanos y del planeta en su conjunto.

Es estratégico hacer análisis críticos del desarrollo tecnológico, sus implicaciones éticas y su impacto en la salud a largo plazo. Reconocemos que la generación y protección de innovaciones ayuda a diversificar las actividades generadoras de riqueza, incrementar la competitividad, fortalecer la economía y promover el empleo. La innovación debe ser, por lo tanto, un objetivo permanente de la educación.

Las tecnologías de punta son útiles al desarrollo y deben ser reconocidas plenamente. Paralelamente, sin embargo, se deben reconocer más y mejor las aportaciones de las tecnologías y conocimientos locales y tradicionales que aporten beneficios integrales a las comunidades y al entorno regional.

Se deben romper las barreras que impiden acceder a las oportunidades económicas y al empleo, creando para ello, una infraestructura más amplia de vinculación entre las instituciones de educación, ciencia y tecnología, y entre éstas y el sector productivo. Se reconoce la necesidad de establecer sistemas de indicadores, con la participación de la sociedad, para evaluar el rumbo del país en materia de desarrollo sustentable. El aporte de las instituciones de investigación es invaluable para medir indicadores de vulnerabilidad, riesgo, equidad, productividad, resiliencia, restauración y reconocimiento del patrimonio, entre otros.

Se reconoce que el ordenamiento territorial es una buena estrategia de planeación participativa que permite articular visiones y resolver conflictos. Que éste requiere una participación social responsable en los diagnósticos y construcción de escenarios, así como en el seguimiento y oportuna actuación para transitar, a través de estas herramientas de gestión, hacia el desarrollo sustentable.

Finalmente, se hace patente el reconocimiento de que:

La educación no es suficiente para el cambio a la sustentabilidad del desarrollo, pero es imprescindible para

ello.

Que las universidades deben ser consideradas como grupo principal en el escenario mundial, pues son sin duda interlocutores sociales y espacios de ensayo e interacción de formas de vida, que han demostrado su contribución en el avance de la percepción social y en su actuación en el aprovechamiento, conservación, protección y restauración ambiental.

En la Habana, Cuba el 8 de julio de 2005 igualmente se expresó el interés Regional de los Países de América Latina y el Caribe a través de la declaración de la Habana que sintetiza las opiniones de los asistentes al V Congreso de Educación Ambiental, celebrado en esa ciudad del 4 al 8 de julio de este año, dentro de la V Convención Internacional sobre Medio Ambiente y Desarrollo, en tal documento se expusieron por lo menos 9 importantes y significativos argumentos a saber; "Si bien han transcurrido casi treinta años desde la celebración de la Conferencia Intergubernamental de Tbilisi, estamos convencidos de que las reivindicaciones que sostiene la educación ambiental son vigentes, más aún en el proceso de globalización en el que nos encontramos inmersos.

No obstante, creemos que el Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sustentable (2005-2014) es una oportunidad para refrendar compromisos estableciendo alianzas con las comunidades y educadores de las naciones y sus diferentes culturas. Se trata de un momento decisivo para robustecer nuestros procesos educativos y posicionar aun más la educación ambiental y a sus actores en las políticas públicas de medio ambiente y de educación; sin embargo, se necesita más información de los motivos de las distintas agencias internacionales que han promovido el cambio del concepto de educación ambiental en los planteamientos del Decenio, ya que esto tergiversa la historia de este campo emergente, y desconoce sus contribuciones en América Latina y el Caribe a los procesos de cambio político educativos para la creación de sociedades sustentables.

En la educación ambiental se cuenta con experiencias que han manifestado adelantos significativos; pero para su consolidación es recomendable impulsar programas y proyectos de investigación comparada en problemas con características similares que permitan reafirmar las estrategias metodológicas y minimizar las brechas entre equipos académicos.

De igual manera, es de suma importancia apoyar y fortalecer los proyectos regionales en marcha, tales como el de Ciudadanía Ambiental Global y el de la Red Mundial de Aprendizaje para la Conservación en su dimensión meso y sudamericana.

Para fortalecer los esfuerzos regionales y facilitar el acceso a la información obtenida en los distintos eventos celebrados durante más de dos décadas (declaratorias, memorias, convocatorias), lo que constituye los antecedentes regionales de la educación ambiental, es conveniente aprovechar los portales electrónicos de organismos e instituciones bien establecidos, para fungir como sitios depositarios de dicha documentación, tal como es el caso de la Academia Nacional de Educación Ambiental de México, la Agencia de Medio Ambiente de Cuba y el Ministerio de Medio Ambiente de Brasil.

Insistimos en fortalecer la trayectoria de aquellos proyectos encaminados a la profesionalización y politización del campo de la educación ambiental, así como abrir otras opciones que contribuyan a incrementar la capacidad para enfrentar los complejos retos sociales en los que se inserta la educación ambiental.

A fin de dar una mejor continuidad a los avances regionales en la materia de educación ambiental, recomendamos muy enfáticamente establecer un grupo de trabajo permanente entre cada Convención Internacional de Medio Ambiente y Desarrollo o cada Congreso Iberoamericano, de manera que pueda dársele seguimiento a los acuerdos y puedan articularse las decisiones entre evento y evento.

En este sentido, también es importante la participación de todos los educadores ambientales en eventos clave, por lo que se exhorta a los educadores ambientales de Iberoamérica a hacer el mayor esfuerzo posible para participar en el V Congreso Iberoamericano de Educación Ambiental, a celebrarse en Brasil (5 al 8 de abril de 2006); espacio que se está construyendo como una oportunidad para el análisis, la reflexión y la potenciación de las orientaciones de la educación ambiental regional en el marco del Decenio de la Educación para el Desarrollo Sustentable.

Participar en el V Congreso Iberoamericano de Educación Ambiental en Brasil 2006 lo que permitirá definir nuestras propuestas y posturas ante la convocatoria pendiente que la UNESCO debe hacer para la Conferencia de Educación Ambiental Tbilisi +30, así como sus correspondientes reuniones preparatorias regionales."

Por todo lo anterior, las Universidades, y en especial la Juárez Autónoma de Tabasco, debe ante sendas declaratorias, postularse a ser parte de las universidades creativas, generadoras de conocimientos y divulgadoras de una ciencia y tecnología con mucho más humanismo, de instituciones sin puertas ni barreras, que de cómo resultado a espacios sociales en donde se conformen distintas visiones de cómo explicar la realidad, y no, de simples espectadoras de la problemática social y

ambiental, sino profundamente comprometida e involucrada en su solución.

Una universidad alejada de las necesidades y la realidad de su sociedad carecerán de todo sentido y significado social.

La universidad que nos acompañe en la persecución de los objetivos del Decenio de la Educación para el Desarrollo Sustentable no debe confundirse ni soslayarse mediante actitudes de formas académicas superficiales o de oropel; por el contrario, debe centrarse en los problemas estructurales o docencia académica que permitan instruir, formar y crear valores y capacidades en la sociedad, que exilien lo que actualmente está se observa a todas luces; las inoperancias, las deficiencias, las disfuncionalidades y la falta calidad académica, tal vez producto de un autoritarismo tradicional que ha dejado hondas huellas y anquilosamiento en el trabajo académico y que tal vez sea el momento de desterrar hacia el nuevo porvenir".

Llama entonces nuestra atención que en la actual universidad, se mantengan expresiones de nuestra sociedad más instruida, acerca de las reformas necesarias para la universidad en sus aspectos legales, puesto que se plantea una reconstitución de la Ley Orgánica de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco. Tales opiniones de catedráticos de varias divisiones académicas de la UJAT, de la comunidad médica y del derecho, presentan opiniones pronunciadas durante el Foro Ciudadano Sociedad Civil y Reforma Universitaria en el sentido de que ante la necesidad de crear otros escenarios, "avizoran un pasado y un presente en la conducción de la institución que en muchas ocasiones se hace de acuerdo a cánones políticos y no académicos, que van en detrimento de la calidad educativa También exponen que existe, ineficiencia en la planeación, una marcada tendencia al sojuzgamiento, burocratización de la vida universitaria y enquistamiento de grupos de presión, excesiva centralización y un manejo oscuro y autoritario del presupuesto, es decir, no hay transparencia en el manejo de la universidad, lo cual solo ha beneficiado a cierta burocracia institucional. El régimen, por demás vertical, tradicional, de la UJAT, señalaron es un reflejo bastante fiel del régimen que nos ha gobernado" *sic*.

Esta voces, sin embargo, no consideran las bases dadas durante años de discusión para el impulso de la sustentabilidad en gran parte de la universidades públicas e institutos tecnológicos, que han sido el referente más conspicuo hecho años atrás sobre tales críticas, mismas que ahora deberían entrar en congruencia con una universidad que estimamos, cuenta con los recursos humanos, y los elementos programáticos y objetivos para poder realizar un Programa Ambiental para el Desarrollo Sustentable en la UJAT, que apuesta por un futuro institucional, ya que se fundamenta en la democracia académica y sus libertades, por una parte, con el desarrollo a partir del respeto, la tolerancia, la representatividad y la

libre expresión de las ideas de toda su comunidad, y por otra parte a que sea reconocido legalmente en los órganos de Gobierno todos en nuestra institución, solo así, veremos zanjados tales aspectos. Tal vez advirtamos entonces, como construir entre todas y todos los universitarios, una declaratoria institucional que nos permita saber ¿Cómo incorporaremos el desarrollo sustentable en las universidades?; ¿Cómo lograr el apoyo de las instituciones? y ¿Cuál será eventualmente nuestra postura ante la Década?. El fin justificará los medios, y los medios están sin duda en la educación, la formación y participación activa de las personas y de las universidades públicas. Por ello atenderemos el llamado de la Organización de las Naciones Unidas para participar en el Decenio de la Educación para el Desarrollo Sustentable, incrementando nuestros esfuerzos y desplegando mejores capacidades por la Educación Ambiental en México.